

Conducentes, procurando sea de la mejor Calidad, acuo
sin se le desgache propio. Remitiendole copia de la Carta de Cau.
Intendete para su Intelligencia.

Se Conuincen las Com.
gras de Azeite,
et abauto.

En el D. D. Ledro Cobran, A. de. Louson et el Abato. de
Azeite, dio Cuenta como Reconociendo que la Cosecha prosu
ma, es menos de la que se esperaba, y que sean suspendido
las Conductas que venian debenta de la Andalucia,
manteniendose el precio alos Veintey quatro R. que
antes se Compraba, y conuincendose en los Estancos may
oposiciones de las que se Cebian; se haui'a parecido Combe
niente Continuar en las Compras de que viniese, sin
alterar, ni Exceder de referido precio, para no Consumir
entramente el Repuesto que haui'a de esta especie. Y
la Lii. hauiendole oydo, dio las grauias al D. D. Ledro:
y dando Carta esta providencia, como lo de se manifestado.

D. D. Juan L. D. Juan, Rocamoray

Supria

Antte Nos.

Ante Nos. Pedro faxo do Calderon
Extraordinario Jueves 26 de Sep. de 1718.

En la muy Noble y muy Sac. Ciudad de Murcia
y Sala de las Casas de la Corte de ella, Jueves Veinte
y seis de Septiembre de mill Setecientos Quarenta
y ocho años, Los muy Ill. Señores de Murcia, de